

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.455

Viernes 22 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2813707

EXTRACTO

GABRIEL ALFONSO FERRAND MIRANDA, Abogado, Notario Público Titular de Pitrufquén, con Oficio en esta ciudad, calle Francisco Bilbao número cuatrocientos setenta y tres, CERTIFICO: que por escritura pública otorgada con fecha 23 de abril de 2026, repertorio N° 654-2026, ante mí, don DAVID ENRIQUE DÍAZ DÍAZ, chileno, conviviente civil bajo régimen de separación de bienes, constructor civil, cédula nacional de identidad número quince millones seiscientos noventa y un mil ciento ochenta guion uno, domiciliado en José Agustín Gómez número trescientos uno, Comuna de Gorbea, Región de La Araucanía, constituyó sociedad por acciones de cuyos estatutos extracto lo siguiente: Nombre: "RAYLU INGENIERIA SpA".- Domicilio: José Agustín Gómez número trescientos uno, Comuna de Gorbea, Región de La Araucanía, sin perjuicio de las agencias, oficinas o sucursales que establezca en otros puntos del país o del extranjero.- Duración: Indefinida.- Objeto: La Sociedad tendrá por objeto: a) La prestación de toda clase de servicios de ingeniería, en especial la elaboración, desarrollo, diseño, estudio, proyección, planificación, cálculo, supervisión, inspección, asesoría, consultoría, administración y ejecución de proyectos de ingeniería y construcción, sean éstos civiles, mecánicos, eléctricos, hidráulicos, sanitarios, industriales, estructurales, mineros, viales, portuarios, habitacionales, comerciales o de cualquier otra naturaleza; b) La construcción, edificación, remodelación, ampliación, modificación, mantención, conservación, reparación, demolición, habilitación, urbanización, pavimentación y ejecución de toda clase de obras civiles, públicas o privadas, ya sea por cuenta propia o ajena, incluyendo viviendas, edificios, galpones, obras industriales, caminos, instalaciones, oficinas, locales comerciales y, en general, toda clase de construcciones permitidas por la legislación vigente; c) La elaboración y ejecución de montajes industriales, instalaciones eléctricas, mecánicas, sanitarias, de climatización, de gas, de agua, alcantarillado y, en general, de toda clase de instalaciones y obras complementarias relacionadas con la ingeniería y la construcción; d) La compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización, representación y arriendo de toda clase de materiales de construcción, maquinarias, herramientas, equipos, repuestos, vehículos, implementos, insumos y demás bienes corporales muebles relacionados directa o indirectamente con su objeto social; e) La compra, venta, arriendo, loteo, urbanización, subdivisión, administración y explotación de bienes inmuebles, cuando ello sea necesario o conveniente para el desarrollo de su giro; f) La inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales, acciones, derechos, valores mobiliarios, cuotas o derechos en sociedades y, en general, en toda clase de instrumentos de inversión y financieros; y g) La realización de todos los actos, contratos, negocios y operaciones que los socios acuerden y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social o sean conducentes al cumplimiento de sus fines.- Capital: \$173.000.000(ciento setenta y tres millones de pesos) dividido en mil acciones nominativas, de una única serie y sin valor nominal, las que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas según escritura extractada.- Administración: La administración, el uso de la razón social y la representación de la sociedad le corresponderán a don DAVID ENRIQUE DÍAZ DÍAZ, cédula nacional de identidad número quince millones seiscientos noventa y un mil ciento ochenta guion uno.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- PITRUFQUEN, a 27 de abril de 2026.-Doy fe.

CVE 2813707

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

